



GOBERNACION ANTARTICA CHILENA

RESOLUCION EXENTA N° 209/2010.

MAT.: Concede Licencia Médica a Funcionaria que Indica./

Puerto Williams, 19 de Mayo de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

VISTOS:

1. El Art. N° 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Exenta N° 06, del 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región;
3. El Art. N° 106 de la Ley N° 18.834 "Estatuto Administrativo"; y,
4. La Licencia Médica N° 1-25584259, de fecha 18/05/2010.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE**, Licencia Médica por TRES (03) días a **Don JORGE ANTONIO QUELIN NANCUL, R.U.T. N° 08.016.599-4, Auxiliar Chofer**, Grado 22° E.U.R., del Servicio Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial.
2. La Licencia Médica que se concede es a contar del día miércoles 18 y hasta el Jueves 20 de mayo del año en curso, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


IVONNE FERNANDEZ RYKS
V°B° ASESOR JURIDICO



NELSON CARCAMO BARRERA
GOBERNADOR
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada;
- Hoja de Vida Funcionaria
- Archivo. ✓